

07/07/2016

Coyhaique: Fiscalía logra probar abuso sexual contra menor de edad

La Fiscalía Local de Coyhaique logró probar ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal la veracidad de un caso de abuso sexual agravado, donde la víctima fue una menor de edad. El hecho se registró en junio del 2015 en el Hospital Regional de Coyhaique y el imputado, Felipe Rodrigo Andrés Parada Soto de 30 años, era en ese momento, profesional de dicho recinto, según expuso en el juicio el fiscal Luis Contreras Alfaro.



En un primer juicio oral, el imputado había sido absuelto, sin embargo, dicho fallo logró ser anulado tras la argumentación de la Fiscalía ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones. En esta segunda ocasión, el Tribunal de Juicio Oral se pronunció -en forma unánime- por un veredicto condenatorio.

En ese caso las diligencias investigativas fueron solicitadas por la Fiscalía de Coyhaique a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, Brisexme. “El imputado daba una explicación basada en su expertis como kinesiólogo, indicando que no habrían tenido connotación sexual las acciones que realizó respecto de la menor”, explicó el fiscal Contreras. “Sin embargo, en el juicio creemos que fue muy decidor la declaración de los testigos, de la víctima y del propio imputado que dan cuenta que realizó acciones de significación sexual sin presencia de un adulto al momento de efectuar la atención de la menor”, aseveró el fiscal del Ministerio Público.

El persecutor penal añadió que “siempre la víctima mantuvo su misma versión”, en relación a los hechos expuesto.

El fallo, donde se conocerán los años de la pena asignada, será leído el próximo lunes a las 16.00 horas en el Tribunal de Juicio Oral de Coyhaique.